

Honorable Ayuntamiento de Tulum. Secretaría General.

Núm. Oficio: SGT/288/2024.

Fecha: 21/05/2024.

## **CONSTANCIA DE RESIDENCIA**

El que suscribe, Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramirez, Secretario General del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción XVII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 14 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, y 30 fracción XXXII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo:

## HAGO CONSTAR

Que la	acredita de acuerdo a los documentos exhibidos, y las manifestaciones
expresadas bajo p	rotesta de decir verdad de los testigos presentados, ser originaria de
asimismo acredita	haber residido en este Municipio desde hace , por lo que de la manera que lo solicita
acredita tener el carácter de RESIDENTE de acuerdo con lo establecido por el Artículo 4° de la ley de los	
Municipios del Estado de Quintana Roo, y 21 fracción II del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de	
Tulum.	

Se extiende la presente a solicitud de la interesada.

LIC. BERNABÉ JEHOSAFAT PECH RAMIREZ.

SECRETARIO GENERALETARIA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROOJ 2021/2024,NA ROO

ATENTAMENTE